

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 27 de Mayo 2015.-

VISTOS

RECTOR

DE

-Según La Constitución Política de la República;

-El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley № 19.886 de Compras Públicas:

- D.S  $N^{\circ}250$ , que regula la Ley  $N^{\circ}$  19.886, Artículo 10,  $N^{\circ}8$ , que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha o6 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- -Decreto Alcaldicio N $^\circ$  13.082.- de fecha 09.12.2014 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
- Pedido de Materiales N°39.486, de fecha 26.05.2015 emitido por DIODECO;
- -Cuadro comparativo de ofertas de fecha 27.05.2015; y
- -En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6.161 .-

- 1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor ROSA HAYDEE TAPIA ROJO, RUT Nº por Adquisición de 1 torta, para 30 personas manjar crema, para el día 28.05.2015 a las 9:00 Hrs por celebración de aniversario de agrupación "centro de la esperanza de la mujer, Villa el Palqui. Solicitado por DIDECO-Cultura.
- **2.- ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$22.000.- (Veinte y dos mil pesos).
- 3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.01.001.002.008, "Dideco, alimentos y bebidas" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

CHUKE

JCCB/BBR/MBR/dzj